

si allí se detiene, no seré culpa del Municipio, ni tampoco si esa parte del presunto queda incomplicada. En su consecuencia, debe exitarse á la Comisión, para que maude enseguida dicho expediente.

Yd. El Sr. Galmeron dice que á la Sesión provincial vendrá todo detallado.

Se acuerda
pase á infº de la
Comisión de Proyectos

Rectificau los citados Pres., y por resultado de todo se acuerda que la instancia pase á la Comisión de Proyectos, para que en vista del expediente de referencia, proceda á informar o no, segun estime, pero trayendo éste para la Sesión provincial.

Yd. D. cula de D.
Antonio Hernández Crespo sobre id:

Igual acuerdo recayó en vista de la instancia de D. Antonio Hernández Crespo, solicitando se declare de quien es el terreno donde ha obrado una casa en el Verdolay y se le fije la superficie que ha ocupado, para poder ingresar el precio de la misma.

Proposición de
los concejales
que se solicita al
de Gob. la supresión de fiel-
tos del extra-radio.

Seguidamente se dio cuenta de la siguiente proposición:

"Los Concejales que suscriben proponen al Excmo. Ayuntamiento que se sirva acordar demandar del Gobierno de S. M., con urgencia y con el mayor alivio, y proceder de por medio todas las influencias de Murcia y sus prohombres, que se supriman como ilegales los fiellos del extra-radio establecidos donde no hay centros de población agrupada, y que á los fiellos establecidos legalmente en los pueblecillos rurales, se les señale su casco y radio en proyección, de suerte que el verdadero extra-radio, eatones del término municipal, quede libre de la fiscalización ad-